

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****12846** *CAN MONTLLOR DE LA CAVA, SOCIEDAD LIMITADA*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución número 29/2011-G, de este Juzgado de lo Social número 23, se ha dictado Decreto por el que se declara a "Can Montllor de la Cava, Sociedad Limitada", en situación de insolvencia legal total, por importe de 8.265,84 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Barcelona, 28 de abril de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110032163-1